

MANCOMUNIDAD



Paseo de Doña Leonor, 12
31390 - Olite
Tfno. 948 740 390
Fax 948 740 329
E-mail: ssbolite@infolocal.org

SERVICIOS SOCIALES DE BASE

Doña Liliana Goldaraz Reinaldo, Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite, en el día de la fecha, dictó la siguiente

RESOLUCIÓN 21-18

Vista propuesta del Tribunal calificador de las pruebas correspondientes a la convocatoria la constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal como Trabajador/a Familiar en el Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite.

Vistas las puntuaciones totales obtenidas por los aspirantes que se han presentado y superado la prueba teórica que son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS	EXAMEN	TOTAL
ALVAREZ MARTINEZ GRACIA	7,84	63	70,84
BAIGORRI ANGOS LUCIA	14,63	67	81,63
BURGOS CATALAN MARIA	7	48	55
CABODEVILLA ZABALZA RAQUEL	7	52	59
CILLERO AZCONA SHAILA	5	59	64
CRISTOBAL DOMEÑO Mª BELEN	13,52	64	77,52
DOMINGOS GARCIA M ROSARIO	5	51	56
GARBAYO IZURIAGA UXUE	7,16	45	52,16
JIMENEZ JIMENEZ JOSE ENRIQUE	9,17	60	69,17
MENDEZ CHOCARRO Mª VIOLETA	12,53	58	70,53
MURILLO TANCO ARANTXA	5,81	67	72,81
PINILLOS RUZ MIRYAM	5	55	60
SETUAIN IRISARRI Mª ANGELES	8,08	65	73,08
TAIPE TOASA NELLY MARGOTH	5,6	53	58,60
USACH ALDAZABAL TERESA	24,19	65	89,19
ZUBIATE MILAGROS Mª ANGELES	7	69	76

RESUELVO:

Primero.-Aprobar provisionalmente la siguiente lista provisional de aspirantes para la contratación temporal como Trabajador/a Familiar en el Servicio Social de Base de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite

- 1.-USACH ALDAZABAL TERESA
- 2.-BAIGORRI ANGOS LUCIA
- 3.-CRISTOBAL DOMEÑO Mª BELEN
- 4.- ZUBIATE MILAGROS M ANGELES
- 5.-SETUAIN IRISARRI M ANGELES
- 6.-MURILLO TANCO ARANTXA
- 7.-ALVAREZ MARTINEZ GRACIA
- 8.-MENDEZ CHOCARRO M VIOLETA
- 9.-JIMENEZ JIMENEZ JOSE ENRIQUE
- 10.-CILLERO AZCONA SHAILA
- 11.-PINILLOS RUIZ MIRYAM
- 12.-CABODEVILLA ZABALZA RAQUEL
- 14.-DOMINGOS GARCIA M ROSARIO

Programa financiado por



- 15.-BURGOS CATALAN MARIA
16.-GARBAYO IZURIAGA UXUE

Informar a los aspirantes incluidos en la lista provisional que deberán, en el plazo de los diez días naturales siguientes al de la publicación de la lista, presentar en el Registro General de la Mancomunidad los siguientes documentos:

- a) Certificado o informe médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las tareas propias del Servicio de Atención a Domicilio
- b) Declaración Jurada de no hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.
- c) Copia del permiso de conducir de la clase B en vigor,(en caso de no haberse presentado con anterioridad)

Contra esta resolución, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

1.- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o

3.- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Olite a doce de febrero de dos mil dieciocho

LA PRESIDENTA



DOY FE
EL SECRETARIO